San Lorenzo, 20 de abril de 2023.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**, se solicitó presupuesto a través de correo electrónico, a la Empresa CENTURY SYSTEMS S.R.L., propietaria del Código Fuente del Sistema de Control de Contabilidad que utiliza la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa – CIEFA.

La misma, ha dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado y en concordancia con las especificaciones técnicas remitidas.

Cabe mencionar que en las Especificaciones Técnicas de los años 2020 y 2021, el Servicio de Soporte Técnico para el Software Contable era abonado en un pago fijo global y de manera mensual, donde se incluían los desarrollos a medida, implementaciones on-site de nuevos procesos, constantes capacitaciones a funcionarios nuevos y/o funcionarios ya existentes, asesoramientos contables, apoyo para emisión de balances, organización y delimitaciones de roles, funciones de accesos, asistencia técnica telefónica, asistencia técnica remota vía IP a situaciones críticas, consultas técnicas, utilización de herramientas informáticas, configuraciones del sistema, verificación de la base de datos, y asesoramientos técnicos internos; así como también el derecho a 20 horas mensuales de asistencia técnica en el local de la Comisión Interinstitucional; también se incluía la re instalación de terminales (hasta 2 máquinas por mes), re instalación de servidor durante la vigencia del contrato, asignación de personal para la asistencia y asesoramiento mensual, y resguardo de backup de una copia al mes en el Data Center de CENTURY.

Sin embargo, ya desde el llamado del año 2022, y a diferencia de los años 2020-2021, con el objetivo de optimizar recursos, garantizando los Principios de Economía y Eficiencia, se han mejorado las Especificaciones Técnicas separando los costos equivalentes al CONTRATO DE MANTENIMIENTO con un monto fijo mensual por un lado, y por otro lado la CUSTOMIZACIÓN DE SERVICIOS al cual se le aplica el concepto de "Contrato Abierto" teniendo en cuenta que el pago del servicio se realizará de manera proporcional a la cantidad de horas producidas por el personal técnico de la Empresa asignada a la prestación del servicio.

Al mismo tiempo, la firma CENTURY SYSTEMS S.R.L., es única desarrolladora, proveedora y propietaria que posee el CÓDIGO FUENTE DEL SISTEMA, así como las Licencias Terminales que utiliza la Comisión Interinstitucional, y ante cualquier situación se debe recurrir a sus servicios de asistencia sobre administración de la información, creación y modificación de programas, así también todo tipo de modificaciones, ampliación y creación de nuevas herramientas e informes; siendo los únicos que comercializan y no poseen distribuidores por tratarse de un sistema exclusivo.

El servicio requerido es de suma importancia para la funcionalidad del Programa Century utilizado en el Sistema Contable de la CIEFA.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Tamaris Ocampo Bylcev
Directora Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Por tanto, y por todo lo expuesto precedentemente, de manera excepcional y acorde a la Normativa vigente en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde dice:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

En esta ocasión, para la elaboración y análisis del precio, se han utilizado el promedio obtenido del presupuesto recibido de manera desglosada, más un contrato de año anterior correspondiente al SENACSA, que coinciden con las nuevas y actuales especificaciones técnicas implementadas a partir del año 2021 por nuestra Institución.

Por todo lo anterior expuesto y en esta oportunidad, el Precio Referencial fue conformado por el promedio resultante del presupuesto proveído por la Empresa **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**, propietaria del Código Fuente del Sistema de Control Contable que utiliza la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa – CIEFA., y 1 (un) contrato anterior del SENACSA, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia, y documentaciones adjuntas.

LIC. NARCISO ALARCON CÁCERES
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY**.

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Precio Histórico de llamado	Presupuesto	Precio Referencial	Particularidad del rubro en el mercado
1	**CM - CONTRATO DE MANTENIMIENTO**			**1.940.000**	**2.200.000**	**2.070.000**	
	81111811-999	Servicio de Soporte Técnico y Customización para Software Contable	Asistencia técnica telefónica (SAT) 07:30 a 17:30 hs.				Empresa propietaria del Código Fuente del Sistema de Control de Contabilidad a ser utilizado en el presente Llamado.
			Asistencia técnica remota vía IP a situaciones críticas, consultas técnicas sobre uso de herramientas, configuraciones de sistema, verificación de base de datos.				
			Backup de Set de programas en código fuente en el Data Center de CENTURY.				
			Actualizaciones fiscales exigidas por el fisco durante la vigencia del contrato de mantenimineto, con excepción de la FACTURACIÓN ELECTRÓNICA y REGÍMENES ESPECIALES.				
			Derecho a 52 INTERVENCIONES durante la vigencia de este contrato de mantenimiento.				
			Re-Instalación de terminales hasta 2 máquinas al mes.				
			Re-Instalación de Servidor durante la vigencia del contrato.				
			Resguardo de backup, una copia al mes en la Data Center de CENTURY.				
			NIVEL 1 - 07:30 a 17:30 HS. - No incluye sábado, domingo ni feriado.				
2	**CS - CUSTOMIZACIÓN Y SERVICIOS**			**220.000**	**220.000**	**220.000**	
	81111811-999	Servicio de Soporte Técnico y Customización para Software Contable	Consultoria y asistencia de uso de herramientas del sistema - remota y on-site según necesidad.				Empresa propietaria del Código Fuente del Sistema de Control de Contabilidad a ser utilizado en el presente Llamado.
			Customización de herramientas según necesidades que surgen en el tiempo.				
			Disponibilidad de las HORAS incluidas en este presupuesto para trabajos de CONSULTORIA, SOPORTE Y CUSTOMIZACIÓN.				

Item N° 1	**FUENTES**
Precio (1)	CENTURY SYSTEMS S.R.L.; ID 409304; AÑO 2022
Precio (2)	CENTURY SYSTEMS S.R.L.; Presupuesto.
Item N° 2	**FUENTES**
Precio (1)	CENTURY SYSTEMS S.R.L.; ID 409304; AÑO 2022
Precio (2)	CENTURY SYSTEMS S.R.L.; Presupuesto.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. NARCISO ALARCÓN**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTRATO
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2022
"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY – PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"CENTURY SYSTEMS S.R.L."**, con **RUC N° 80020438-7**, domiciliada en la Avda. Artigas N° 2017 c/ San Estanislao de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Kurt Falk Dyck**, con Cédula de Identidad N° 1.225.323, en carácter de Gerente General, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY – PLURIANUAL -"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----

1. OBJETO.

"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY – PLURIANUAL". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409.304**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción N° 01/2022 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY – PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1458/2022, modificado por Resolución del SENACSA N° 1528/2022. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

CENTURY
CENTURY SYSTEMS SRL
80020438-7

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507662
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507663

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N° 1 – Licencia de Software de Bases de Datos – Mantenimiento. -

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
I	43231512-021	Licencia de Software de Bases de Datos - Mantenimiento.	N/A	N/A	Mes	UNIDAD	1	12	2.200.000	26.400.000
1.1		Asistencia técnica telefónica (SAT) 07:30 A 17:30.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	220.000	2.640.000
1.2		Asistencia técnica remota vía IP a situaciones críticas, consultas técnicas sobre uso de herramientas, configuraciones de sistema, verificación de base de datos.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	220.000	2.640.000
1.3		Backup de Set de Programas en código fuente en el DataCenter de CENTURY.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	150.000	1.800.000
1.4		Actualizaciones fiscales exigidas por el fisco durante la vigencia del contrato de mantenimiento, con excepción de la FACTURACION ELECTRONICA y REGÍMENES ESPECIALES.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	250.000	3.000.000
1.5		Derecho a 52 INTERVENCIONES durante la vigencia de este contrato de mantenimiento.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	400.000	4.800.000
1.6		50Hs adicionales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	260.000	3.120.000
1.7		Re-Instalación de terminales hasta 2 máquinas al mes.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	400.000	4.800.000

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

CENTURY
CENTURY SYSTEMS SRL
80020438-7

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

1.8		Re-Instalación de Servidor durante la vigencia del contrato.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	200.000	2.400.000
1.9		Resguardo de Backup una copia al mes en la data center de CENTURY.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12	100.000	1.200.000
										26.400.000

Ítem N° 2 – Licencia de Software de Bases de Datos – Customización y Servicios. -

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Relación de medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	43231512 -021	Licencia de Software de Bases de Datos - Customización y Servicios	N/A	N/A	Hora	EVENTO	1	1	9.240.000	18.480.000	220.000	18.480.000

Monto mínimo	**9.240.000 Gs.**
Monto máximo	**18.480.000 Gs.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 44.880.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es:

- ✓ Ítem N° 1: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------
- ✓ Item N° 2: Hasta el 31 de diciembre de 2023. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de Entregas (Servicios):

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

CENTURY SYSTEMS SRL
80020436-7

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final (es) de ejecución de los servicios
1	Licencia de Software de Bases de Datos - Mantenimiento	12	MESES	Oficina de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de Fiebre Aftosa (sito Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia km 10 ½ - San Lorenzo).	El servicio se iniciará en la fecha indicada en la orden de prestación de servicios.
2	Licencia de Software de Bases de Datos - Customización y Servicios	1	HORAS	Oficina de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de Fiebre Aftosa (sito Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia km 10 ½ - San Lorenzo).	Conforme a Órdenes de Prestación de servicios, según necesidad, emitidas por la Coordinación Administrativa CIEFA, en un plazo no menor a 1 (un) día hábil.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Coordinación Administrativa CIEFA.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10% del monto máximo del contrato.** ----------

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------

Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un periodo de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017. ----------

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente

CENTURY
CENTURY SYSTEMS SRL
80020438-7

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (CENTURY SISTEMS S.R.L.) Soporte Técnico y Customización - Century

De Adalberto Saucedo <adalberto@century.com.py>
Destinatario 'Narciso Alarcón' <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha 20/04/2023 08:43

SENACSA- RENOVACION DE CONTRATO-ADALBERTO-230420-1.docx (~142 KB)

Buen día Narciso;

Adjunto presupuesto para la verificación.

Atte.

CENTURY
Empowering your growth

Adalberto Saucedo
Ejecutivo de cuentas
(+59521) 281 544 - (+595982) 100 256
Avda. Artigas 2017
www.century.com.py

De: Narciso Alarcón [mailto:nalarcon@senacsa.gov.py]
Enviado el: miércoles, 19 de abril de 2023 17:00
Para: Adalberto Saucedo
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (CENTURY SISTEMS S.R.L.) Soporte Técnico y Customización - Century

-------- Mensaje Original --------

Asunto: Fwd: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (CENTURY SISTEMS S.R.L.) Soporte Técnico y Customización - Century
Fecha:19/04/2023 16:58
De: Narciso Alarcón <nalarcon@senacsa.gov.py>
Destinatario:century@century.com.py

-------- Mensaje Original --------

Asunto: Fwd: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (CENTURY SISTEMS S.R.L.) Soporte Técnico y Customización - Century
Fecha:19/04/2023 16:52
De: Narciso Alarcón <nalarcon@senacsa.gov.py>
Destinatario:century@century.com.py

-------- Mensaje Original --------

Asunto:SOLICITUD DE PRESUPUESTO (CENTURY SISTEMS S.R.L.) Soporte Técnico y Customización - Century
Fecha:10/04/2023 16:49
De: Narciso Alarcón <nalarcon@senacsa.gov.py>
Destinatario:century@century.com.py

ATTN.: SR. ADALBERTO SAUCEDO.-

Buenas tardes.

Señores: **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto de **aquellos ITEMS con que vuestra Empresa pueda contar**, para la elaboración de los Precios Referenciales correspondientes a "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN - PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible, agradeceremos la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación.

Me despido cordialmente, y tengan ustedes un buen resto de jornada.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
--
Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
--
Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
--
Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

CALIDAD ISO 9001

CENTURY
Empowers your growth

Asunción, 20 de Abril de 2023
PRESUPUESTO NRO. C|SUPPORT-10693– 230420-AS

SEÑORES
SENACSA
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted(es) para presentarle(s) nuestra PROPUESTA DE SERVICIO, poniendo a disposición Vuestra las opciones que ofrecemos a nuestros distinguidos Clientes.

GRILLA DE SERVICIOS DISPONIBLES

UNID.	Descripción de Beneficios incluidos	PRECIO UNIT GS.	TOTALES GS. MENSUAL
12 MESES	***CM - CONTRATO DE MANTENIMIENTO*** 1.- Asistencia técnica telefónica (SAT) 07:30 A 17:30 2.- Asistencia técnica remota vía IP a situaciones críticas, consultas técnicas sobre uso de herramientas, configuraciones de sistema, verificación de base de datos 3.- Backup de Set de Programas en código fuente en el DataCenter de CENTURY 4.- Actualizaciones fiscales exigidas por el fisco durante la vigencia del contrato de mantenimiento, con excepción de la FACTURACION ELECTRONICA y REGÍMENES ESPECIALES 5.- Derecho a 52 INTERVENCIONES durante la vigencia de este contrato de mantenimiento. 6-Re-Instalacion de terminales hasta 2 máquinas al mes. 7-Re-Instalacion de Servidor durante la vigencia del contrato 8-Resguardo de Backup una copia al mes en la data center de CENTURY. *NIVEL 1 - 07:30 A 17:30 – no incluye sábado, domingo ni feriado.*		320.000.- 220.000.- 150.000.- 250.000.- 400.000.- 400.000.- 250.000.- 210.000.-
	TOTAL MENSUAL		**2.200.000.-**
	CS – CUSTOMIZACION Y SERVICIOS 1. Consultoría y Asistencia de uso de herramientas del sistema - remota y on-site según necesidad 2.- Customización de herramientas según necesidades que surgen en el tiempo 3.- Disponibilidad de las HORAS incluidas en este presupuesto para trabajos de CONSULTORIA, SOPORTE y CUSTOMIZACION. 5.- Tiempo de Contrato: 12 meses 6.- Es costo por horas de Trabajo es de Gs. 220.000.-		
	TOTALES INVERSION		

CONDICIONES GENERALES

VALIDEZ DE LA OFERTA	LIMITADA
LOS PRECIOS	Incluyen IVA
FORMA DE PAGO	*CM - CONTRATO DE MANTENIMIENTO: 12 CUOTAS DE Gd. 2.200.000.-* *CS – CUSTOMIZACION Y SERVICIOS: FACTURA 30 DIAS DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE HS. UTILIZADAS EN EL MES.*

Aprovecho la oportunidad para saludarle(s) muy cordialmente.

Adalberto Saucedo
EJECUTIVO DE CUENTAS
UNIDAD DE SERVICIOS
0982-100-236

Aprobado por: _____
Firma / aclaración / fecha / sello

DOCUMENTO SOLICIATADO

De Adalberto Saucedo <adalberto@century.com.py>
Destinatario <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha 19/04/2023 16:34

Nota.pdf (~100 KB) TITULO DE MARCA.PDF (~1,7 MB)

Buenas tardes Sr. Narciso;

Adjunto solicitado.

Atte.

CENTURY
Empowering your project
Adalberto Saucedo
Ejecutivo de cuentas
(+59521) 281 544 - (+595982) 100 236
Avda. Artigas 2017
www.century.com.py

CALIDAD ISO 9001

CENTURY
Empowers your growth

Asunción, 19 de Abril de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

Presente:

Nos dirigimos a ustedes a fin de informarles que somos la única empresa proveedora de Soporte al SISTEMA CENTURY con el cuál operan en la actualidad, somos los desarrolladores y poseedores de código fuente, además somos los únicos autorizados en comercializar las Licencias Terminales.

Atentamente.

Kurt Falk
Gerente General

CENTURY
CENTURY SYSTEMS SRL
80020439-7

0018965

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TITULO DE MARCA

N° 419255

Fecha del Título: 13 de Enero de 2016 Vencimiento: 06/04/2025

Titular: CENTURY SYSTEMS S.R.L.

Denominación: CENTURY COMMERCE

Clase: 9 – productos : Todos los productos comprendidos en la clase 9, especialmente sistemas informáticos, programas de ordenador (software)

Es copia fiel del original que tuve a la vista.- Conste
María Inés Cardus Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Dr. Eduardo Shaerer esq. 8 de Junio
Complejo Barrail
Telefax: 229 330 Cel.: 0981 502 148
Asunción - Paraguay

Cumplimos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley N° 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación, el Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.

SECRETARIO

DIRECTOR GENERAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

"El registro de una marca tiene validez por diez años, y podrá ser prorrogado indefinidamente por períodos de igual duración, siempre que su renovación se solicite dentro del último año antes de su expiración y que se observen las mismas formalidades que para su registro. El nuevo plazo se computará desde la fecha del vencimiento del registro anterior" (Art. 19).

"La cesión o transmisión de una marca trendrá efectos legales frente a terceros desde su inscripción en la Dirección de la Propiedad Industrial. La solicitud de publicará conforme sea establecido en el reglamento, cumplido lo cual y abonados las tasas e impuestos correspondientes se ordenará su inscripción. A pedido del interesado se expedirá un certificado" (Art. 44).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de la Propiedad Industrial

ESTAMPILLAS 006590

SOLICITUD DE RENOVACION DE MARCA	Reservado para la Administración	
		Expediente N°
		Fecha y hora de presentación 04/20 18 FEB 2015
		Recibo de pago de Tasa N°
Denominación: CENTURY COMMERCE		Registro N° 419255
		Fecha de Registro 13 ENE 2016
		Vencimiento 6 de Abril de 2025
	CLASE	Tipo de Marca
N° de Registro Anterior: 276916	09	XXX / XXX
		P / S / D / F / M

PROPIETARIO

Nombre: CENTURY SYSTEMS S.R.L. Pais: PY

Domicilio: Av. Artigas 2017, Asunción, Paraguay

AGENTE

Nombre: Rafael A. Salomoni Matrícula N°: 462

Domicilio: Avda. Perú 890, Asunción Poder N°: 26690

Distintivo

Productos o servicios que distinguen
(Si es necesario continuar con hoja complementaria)

ARTICULOS QUE DISTINGUE: Todos los productos comprendidos en la Clase 9 (NUEVE), especialmente sistemas informáticos, programas de ordenador (software)

Es copia fiel del original que tuve a la vista.- Conste

María Inés Cardus Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. N° 1072
Dr. Eduardo Shaerer esq. 8 de Junio
Complejo Barrail
Telefax: 229 330 - Cel.: 0981 502 148
Asunción - Paraguay

FRANCISCO BERBUDEN

RAFAEL A. SALOMONI
Abogado

Firma del solicitante o apoderado

Firma del patrocinante

Dirección de la Propiedad Industrial
Mesa de Entradas

CONSTE: que la presente es hoja descriptiva y memoria de la marca individualizada y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección.

[illegible] G.
Asociaciones
Departamento de Examen de Forma
Jefe de Marcas